

# Las claves de la coraza para la banca española



14 de octubre de 2008

## Las claves de la coraza para la banca española

- **Zapatero evita el colapso del sistema financiero con medidas de riesgo**
- **Falta otro programa de medidas que ataque directamente la crisis y el paro**

14/10/2008

CARLOS SEGOVIA | MARISA CRUZ

MADRID.- En apenas cuatro días, el Gobierno ha aprobado tres reales decretos-leyes para blindar al sector financiero español de la tormenta.

### ¿Por qué se toman las medidas?

El presidente del Gobierno aseguraba hace apenas dos semanas que el sector financiero español era "quizá el más sólido del mundo", pero los análisis internacionales coinciden en que es uno de los más vulnerables, en el sentido de que necesita captar casi 100.000 millones de euros anuales en el exterior por la limitada capacidad de ahorro de los españoles.

**Los bancos y cajas han cogido la costumbre en los últimos años de ir pagando deudas contrayendo otras**, lo que en la era del dinero barato era hasta rentable. En paralelo, se han dado en los últimos años una auténtica fiesta crediticia, concediendo préstamos que triplican el Producto Interior Bruto de España. Sólo en el sector inmobiliario - sin contar la construcción- han acumulado un riesgo de 400.000 millones de euros.

Ahora no sólo no logran endeudarse a bajo precio para hacer frente a sus obligaciones, sino que están acumulando deudas de difícil cobro con aumento de la morosidad. Su ventaja es que los gobiernos pueden dejar caer inmobiliarias o compañías aéreas, pero no bancos o cajas, porque sus efectos en la economía son mucho más devastadores.

### ¿Cuáles son las medidas?

Son cuatro, repartidas en tres decretos-leyes. Por orden de importancia, son: la concesión de avales del Estado para que bancos y cajas se puedan endeudar en [hasta 100.000 millones de euros](#) en los próximos dos meses y mucho más en 2009; la creación de un fondo de hasta 50.000 millones para que el Estado compre cédulas hipotecarias y otros activos de teórica gran calidad de bancos y cajas; el aumento del Fondo de Garantía de Depósitos para cubrir hasta 100.000 euros por titular y entidad en caso de quiebra, y una aún difusa disposición para nacionalizar bancos y cajas si fuera necesario.

### ¿En qué notará el ciudadano estas medidas?

De momento, en nada directo. Aunque el presidente del Gobierno presentó la semana pasada la creación del fondo como una medida para reactivar los créditos a familias y empresas, el lunes ya habló directamente de que son para ayudar al sector financiero.

Esa es la realidad: **un paquete legislativo para aliviar a bancos y cajas y que no se vean en inferioridad de condiciones** ante las cada vez más protegidas entidades competidoras de otros países europeos.

Zapatero confía en que ese alivio se traduzca en que den más facilidades de crédito a los españoles y a las empresas, pero asegura que no puede imponerlo. El PP exige garantías, porque existe el riesgo de que los bancos coloquen ahora las emisiones entre sus clientes -en vez de salir a exterior- o que se queden el dinero en sus balances a la espera de tiempos mejores.

### ¿Hay que cambiar de banco o caja?

El Gobierno parece demostrar con el conjunto de medidas que no va a dejar caer ninguna entidad. Eso, unido a que el sistema garantiza hasta 100.000 euros en los depósitos o fondos de inversión, hace improbable que haya un peligro inminente para el ciudadano medio, sea cual sea la entidad a la que confía sus ahorros. El problema es que se están tomando medidas de envergadura con improvisación, lo que demuestra que el panorama era más sombrío de lo que decían el Gobierno y el propio sector financiero en los últimos tiempos.

### ¿Cómo funciona el nuevo sistema de avales?

Los bancos y cajas tendrán teóricamente mejor entrada en el mercado internacional, porque, aunque sus pagarés y obligaciones no tengan la máxima calidad, contarán con un aval que sí la tiene, el del Reino de España, que tiene calificación crediticia de triple A. A cambio, el Estado cobrará una comisión no cuantificada al banco o caja beneficiario.

Como **la cantidad a avalar está limitada a 100.000 millones**, el Gobierno tendrá que hacer una selección con criterios que no detalla. ¿Por qué 100.000 millones? "Se considera suficiente en relación con el tamaño del mercado español y con la estructura de vencimientos de la financiación interbancaria para el cumplimiento de los objetivos perseguidos por estas medidas durante 2008", según la memoria justificativa del Real Decreto a la que tuvo acceso EL MUNDO.

### ¿Y el fondo?

Las entidades financieras acudirán a subastas o concursos públicos para poder vender al Tesoro Público sus emisiones crediticias. Los que acudan serán los que realmente necesiten hacer caja urgente de financiación estable, porque el Estado tendrá que cobrar cerca de un 5%, que es mucho más que el 3,75% que ofrece el Banco Central Europeo de forma ilimitada, aunque por plazos semanales. Es posible que el fondo termine canjeando bonos del

Tesoro por cédulas de las entidades para que éstas puedan ir con la red del Estado a financiarse al BCE.

### ¿Nacionalizará Zapatero bancos o cajas?

Asegura que no será necesario, pero, desde el lunes, se reserva ese derecho en caso de que, como ha sucedido en Reino Unido, haya entidades que, además de créditos, necesite una inyección directa de capital para mantener su solvencia.

### ¿Puede haber amiguismo en la concesión de ayudas?

Sin duda, y el pasado de gobiernos del PSOE -Rumasa, entre otros- y del PP -privatizaciones- no es alentador. Así que sería necesario que el reparto de avales y del fondo se hiciera con criterios objetivos y transparentes y un sistema de control parlamentario e independiente. Aunque **las cantidades que hay para repartir equivalen, de momento, al Presupuesto anual del Estado**, el Gobierno se niega a compartir su control. El sistema de concesión de avales será más opaco que el de la gestión del fondo, porque las entidades pueden alegar derecho a protección de datos.

### ¿Costarán dinero estas medidas al contribuyente?

"Ni un céntimo", según Solbes, pero el propio Banco de España subraya que existe un riesgo para el contribuyente. En el mejor escenario, el Estado terminará haciendo negocio, porque habrá cobrado comisiones por avales que nunca se llegaron a ejecutar y habrá comprado emisiones de entidades rentables. Pero en el peor escenario habrá contraído un costoso riesgo multimillonario por bancos y cajas que no han acreditado la solvencia. **Se ejecutarán los avales y el fondo habrá comprado títulos insolventes.**

Otro riesgo es que el endeudamiento masivo del Estado dañe su reputación. El bono del Reino de España tenía que pagar el lunes una prima de riesgo 60 puntos más cara que el alemán, pese a estar ambos en el euro.

### ¿Se soluciona así la crisis?

No, ésta puede durar aún más de un año y con un fuerte aumento del paro. Las medidas no reactivan la economía, pero sí evitan un colapso del sistema financiero que haría inviable cualquier intento de recuperación. Ahora, según los expertos, **falta otro programa de medidas que ataque directamente la crisis económica y el paro.**